



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Junta de Andalucía

Consejería de Educación y Deporte
Agencia Pública Andaluza de Educación

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR-2022-136935
OBJETO: SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIONES FACULTATIVAS PARA LA ADAPTACIÓN DEL CEIP ARGANTONIO A IES TIPO D2 EN CASTILLEJA DE GUZMÁN (SEVILLA). EXPTE 00054/ISE/2022/SE
CENTRO: 41003388 - C.E.I.P. ARGANTONIO, CASTILLEJA DE GUZMÁN (SEVILLA)
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
TIPO CONTRACTUAL: SERVICIOS (SERVICIOS (OBRAS))
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 52.175,40 euros.
IMPORTE IVA (21%): 10.956,83 euros.
TOTAL IMPORTE: 63.132,23 euros.
VALOR ESTIMADO: 52.175,40 euros.

En relación al expediente para la adjudicación del contrato CONTR-2022-136935, de los SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIONES FACULTATIVAS PARA LA ADAPTACIÓN DEL CEIP ARGANTONIO A IES TIPO D2 EN CASTILLEJA DE GUZMÁN (SEVILLA). EXPTE 00054/ISE/2022/SE, y a tenor de los siguientes,

ANTECEDENTES

Con fecha 16 de febrero de 2022 fue dictada Resolución por la que se ordenaba el inicio del indicado expediente de contratación, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), y emitido informe por la Asesoría Jurídica de la Agencia Pública Andaluza de Educación, con fecha de 17 de febrero de 2022 sobre el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige dicha contratación (en adelante PCAP).

La fiscalización o control previo del expediente de gasto documento contable número 0120312679, ha sido contabilizado por la Intervención de la Junta de Andalucía con fecha 17 de febrero de 2022.

El 17 de febrero de 2022 se aprueba, en el ejercicio de las competencias que como órgano de contratación le atribuye el artículo 15.1.m) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, el gasto, por la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, en cantidad de 52.175,40 Euros (CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO EUROS Y CUARENTA CÉNTIMOS), a esta cantidad le corresponde un IVA de 10.956,83 Euros (DIEZ MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS Y OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS), por lo que el presupuesto máximo de licitación, IVA incluido, asciende a la cantidad de 63.132,23 Euros (SESENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y DOS EUROS Y VEINTITRES CÉNTIMOS).

El 8 de noviembre de 2021 mediante Resolución del Gerente Provincial de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Agencia se aprueba el expediente de contratación decretándose la apertura del procedimiento abierto, de acuerdo con la tramitación establecida en los artículos del 156 a 158 de la LCSP, teniendo en cuenta una pluralidad de criterios en base a la mejor relación calidad-

MANUEL MORENO RETORTILLO		06/05/2022 08:50:54	PÁGINA: 1 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwG4dn00WWqazGY6ad5vs5dkZ8s	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Consejería de Educación y Deporte
Agencia Pública Andaluza de Educación

precio para la adjudicación del contrato CONTR-2022-136935, de los SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIONES FACULTATIVAS PARA LA ADAPTACIÓN DEL CEIP ARGANTONIO A IES TIPO D2 EN CASTILLEJA DE GUZMÁN (SEVILLA). EXPTE 00054/ISE/2022/SE.

La fecha de finalización de presentación de ofertas fue el 15 de marzo de 2022, según anuncio insertado en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2022-0001021614 de fecha 22 de febrero de 2022.

A la vista de la información ofrecida por SIREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata que han presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación SIREC al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes personas licitadoras:

NIF	LICITADOR
15412328M	RAFAEL SOLLERO LÓPEZ
44238571A	AMARO BERMEJO PONCE

Examinada y calificada la documentación administrativa presentada se acuerda, por la Mesa de Contratación, admitir a la licitación por considerarse correcta la documentación a las siguientes empresas licitadoras:

NIF	LICITADOR
15412328M	RAFAEL SOLLERO LÓPEZ
44238571A	AMARO BERMEJO PONCE

Con fecha 18 de marzo de 2022 se reúne la Mesa de Contratación para proceder al análisis del informe remitido por el órgano encargado de la valoración de la documentación relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor, a la clasificación en orden decreciente de valoración de las distintas proposiciones, y, en su caso, determinación de las personas licitadoras que hayan de quedar excluidas por no superar el umbral mínimo de puntuación exigido para continuar el proceso selectivo con motivo de la adjudicación del contrato para los SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIONES FACULTATIVAS PARA LA ADAPTACIÓN DEL CEIP ARGANTONIO A IES TIPO D2 EN CASTILLEJA DE GUZMÁN (SEVILLA). EXPTE 00054/ISE/2022/SE.

Han superado el umbral de puntuación exigido en el PCAP para continuar en el proceso selectivo, las empresas licitadoras que se relacionan a continuación:

NIF	LICITADOR
15412328M	RAFAEL SOLLERO LÓPEZ
44238571A	AMARO BERMEJO PONCE

A continuación, La Mesa de Contratación procede en acto público, a la apertura y lectura del sobre número 3 "DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" cuyo resultado es el reflejado en el ACTA N° 3 ANÁLISIS

MANUEL MORENO RETORTILLO		06/05/2022 08:50:54	PÁGINA: 2 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwG4dn00WWqazGY6ad5vs5dkZ8s	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



INF. JUICIO VALOR APERTURA SOBRE Nº 3 Y PTA. ADJUDICACIÓN publicada en el perfil del contratante el 21 de marzo de 2022, referencia de publicación 2022-0001028431.

Procedido por la mesa de contratación al examen de las ofertas para identificar aquellas que puedan encontrarse en presunción de anormalidad de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y la cláusula 10.5 y el anexo XI del PCAP, se comprueba que no se han identificado ofertas anormalmente en baja.

Una vez valorados los criterios de adjudicación de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, La Mesa de Contratación solicitó con fecha 21 de marzo de 2022 documentación previa a la adjudicación a la empresa licitadora (B92349760) RAFAEL SOLLERO LÓPEZ, siendo presentado mediante el portal de licitación electrónica SIREC el 31 de marzo de 2022.

La Mesa de contratación, una vez valorados los criterios de adjudicación de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procedió a formular la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación. La puntuación obtenida por las empresas licitadoras son las que se detallan en el anexo adjunto.

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación y una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 apartado 2º del Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en uso de las facultades que han sido conferidas como Órgano de Contratación, y en virtud de la Resolución de 23 de julio de 2018 (BOJA nº 145, de 27 de julio de 2018), por la que revoca parcialmente la delegación de competencias acordada mediante Resolución de 16 de febrero de 2018 (BOJA nº 38, de 22 de febrero de 2018) y de delegación de competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia Pública Andaluza de Educación, esta Gerencia Provincial:

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de CONTR-2022-136935 SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIONES FACULTATIVAS PARA LA ADAPTACIÓN DEL CEIP ARGANTONIO A IES TIPO D2 EN CASTILLEJA DE GUZMÁN (SEVILLA). EXPTE 00054/ISE/2022/SE, a la siguiente empresa por el siguiente importe:

NIF	EMPRESA	IMPORTE ADJUDICACIÓN	IVA	PRESUPUESTO TOTAL
15412328M	RAFAEL SOLLERO LÓPEZ	37.500,00 €	7.875,00 €	45.375,00 €

De acuerdo con las siguientes condiciones ofertadas:

- ✓ **Compromiso de apoyo y refuerzo al equipo técnico:** 3 técnicos
 Esta condición deberá acreditarse por la persona propuesta adjudicataria aportando un compromiso de colaboración, firmado por ella y por los técnicos de apoyo, y certificado de colegiación o copia cotejada del título de cada uno de ellos.

TITULACIÓN	FUNCIÓN
------------	---------



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Junta de Andalucía

Consejería de Educación y Deporte
Agencia Pública Andaluza de Educación

Arquitecto	Cálculo de Estructuras
Ingeniero Técnico Industrial	Cálculo Instalaciones
Arquitecto	Infografías

- ✓ **Fomento del empleo juvenil en el equipo mínimo adscrito:** La persona licitadora declara bajo su responsabilidad que al menos uno de los técnicos ofertados en el compromiso de apoyo y refuerzo al equipo técnico es menor de 35 años.
- ✓ **Número de visitas mensuales:** Número de visitas mensuales propuesto por el licitador para cada uno de los profesionales encargados de las siguientes funciones durante el plazo de ejecución.

FUNCIONES DE LOS AGENTES	VISITAS MENSUALES DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA
Dirección de la obra	4
Dirección de ejecución de obra	8
Coordinación de seguridad y salud.	12

- ✓ **Compromiso de presencia en obra:** Compromiso de presencia en obra de cualquiera de los miembros del equipo mínimo adscrito al contrato, cada uno de ellos en el ámbito de sus funciones, en un tiempo máximo de: 12 horas.
- ✓ **Compromiso de visitas trimestrales en el plazo de garantía:** SI
La persona licitadora se compromete a realizar visitas trimestrales para el seguimiento de lo construido y realización de los subsiguientes informes a la Agencia, durante el plazo de garantía desde la recepción de las obras.
- ✓ **Compromiso de reducción del plazo de redacción del proyecto:**

Reducción del plazo total de redacción del proyecto	10%
---	-----

Por tratarse de la empresa licitadora que ha presentado la proposición con mejor relación calidad precio, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente que nos ocupa.

El importe total adjudicado asciende a la cantidad de 37.500,00 euros (TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS EUROS). A esta cantidad le corresponde un IVA de 7.875,00 euros (SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS) por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de 45.375,00 euros (CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS).

Dicho importe incluye además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato. Dicho presupuesto está cofinanciado por Fondos Europeos REACT UE MARCO 2014-2020, financiado como parte de la

MANUEL MORENO RETORTILLO		06/05/2022 08:50:54	PÁGINA: 4 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwG4dn00WWqazGY6ad5vs5dkZ8s	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Junta de Andalucía

Consejería de Educación y Deporte
Agencia Pública Andaluza de Educación

respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19, Medida A1B50051CB0018 y 80 % de Cofinanciación.

El contrato tendrá un plazo para la redacción del Proyecto Básico de 27 días (VEINTISIETE DÍAS) y un plazo para la redacción del Proyecto de Ejecución de 54 días (CINCUENTA Y CUATRO DÍAS), a contar a partir del día siguiente al de la firma del contrato, y de acuerdo con la reducción de plazo del 10% ofertada. El plazo de ejecución de las Direcciones Facultativas queda condicionado al plazo de ejecución resultante del contrato de obras al que está vinculado más el plazo estimado para proceder a la liquidación de las mismas (art. 29.7 de la LCSP).

TERCERO.- Que se notifique al adjudicatario y a los licitadores, en el plazo de diez días, la presente Resolución y se cite al adjudicatario para formalizar el contrato administrativo, no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se realice la notificación de la adjudicación a las personas licitadoras.

CUARTO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la LCSP en el plazo de quince días.

QUINTO.- Publicar la formalización del contrato en el PERFIL DEL CONTRATANTE en un plazo no superior a quince días hábiles, contados desde la fecha de la misma, según lo dispuesto en el artículo 154 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 33 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia que corresponda, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios de la Agencia, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA

MANUEL MORENO RETORTILLO		06/05/2022 08:50:54	PÁGINA: 5 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwG4dn00WWqazGY6ad5vs5dkZ8s	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Consejería de Educación y Deporte
Agencia Pública Andaluza de Educación

ANEXO PUNTUACIÓN EMPRESAS ADMITIDAS A LICITACIÓN POR ORDEN DECRECIENTE

EMPRESA LICITADORA		PROPUESTA TÉCNICA	OFERTA ECONÓMICA	REFUERZO EQUIPO TÉCNICO	FOMENTO EMPLEO JUVENIL	NÚMERO DE VISITAS MENSUALES	COMPROMISO PRESENCIA EN OBRA	COMPROMISO VISITAS TRIMESTRALES	REDUCCIÓN DE PLAZO	TOTAL
15412328M	RAFAEL SOLLERO LÓPEZ	40,00	20,00	9,00	2,00	8,00	8,00	5,00	3,00	95,00
44238571A	AMARO BERMEJO PONCE	27,00	19,46	9,00	2,00	8,00	8,00	5,00	3,00	81,46

MANUEL MORENO RETORTILLO		06/05/2022 08:50:54	PÁGINA: 6 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwG4dn00WWqazGY6ad5vs5dkZ8s	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	